

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 JUN 2025

RESOLUCIÓN Nº 172

Expediente Nº 14346/2000

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14346/00, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e integrantes de los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERNADO:

Que, habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios de publicación y no existiendo impugnaciones, la Dirección de Mesa de Entradas eleva la nómina difundida de los alumnos seleccionados para ser distinguidos como sus designaciones como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado.

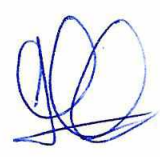
Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el Artículo 4º de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería, aprobadas por Resolución FI Nº 388-CD-2019, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el Artículo 3º de la misma normativa.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe, del cual surge que todos los estudiantes incluidos en la nómina cumplen, efectivamente, con los requisitos establecidos.

Que el listado resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 13º de la reglamentación vigente, esto es, durante quince (15) días corridos.

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Artículo 8º de la normativa citada precedentemente.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial


fax



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 172

Expediente N° 14346/2000

en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el Artículo 2° de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería establece que "las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su VI Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2025 y por el término de un (1) año:

CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA

Orden	Apellido y Nombre	DN.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	FERNANDEZ ALTAMIRANO, Constanza Luján	43950686	315089	1,0149
2°	DIAZ TERUELO, Paula Sofía	43835395	314908	0,9843
3°	ACOSTA, Consuelo Serena	44106369	315307	0,9281



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº 172

Expediente Nº 14346/2000

4º	ÁVILA, Gonzalo	43162330	314584	0,6587
5º	LÓPEZ, Javier Joaquín	42550139	314516	0,6350

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2025 y por el término de un (1) año:

CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Orden	Apellido y Nombre	DN.I. Nº	L.U. Nº	Índice de Excelencia
1º	CRUZ, Ignacio Matías	43951691	315421	1,7335
2º	SÁNCHEZ BRANDÁN, Maira Agostina del Milagro	43438457	314901	1,1235
3º	BLASCO DONZELLA, Enzo Gabriel	42813314	315082	1,1230
4º	FERNANDEZ, Francisco	43351924	314380	0,8473
5º	BALVERDI, Francisco Moisés	42379408	314123	0,8427

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2025 y por el término de un (1) año:

CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Orden	Apellido y Nombre	DN.I. Nº	L.U. Nº	Índice de Excelencia
1º	RODRIGUEZ, Luis Martín	44845315	315623	1,9321
2º	CONDORÍ, Gabriel Alejandro	43640682	314979	1,4606
3º	PEZZANO, Ismael Hernán	42896537	314990	1,2219



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº 172

Expediente Nº 14346/2000

4º	FIGUEROA, Carlos Matías	41844846	314243	0,8265
5º	ZENTENO GONZÁLEZ, Tatiana Elizabeth	41488799	312467	0,6276

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2025 y por el término de un (1) año:

CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Orden	Apellido y Nombre	DN.I. Nº	L.U. Nº	Índice de Excelencia
1º	ALANIZ MORALES, Gabriel Ernesto	43336436	315245	1,1179
2º	CANSINO SEPÚLVEDA, Luis Marcelo	43337728	315179	1,0369
3º	SALAS, María del Rosario	44327727	315048	1,0283
4º	SUELDO, Martín Emiliano	41319241	313302	0,6055
5º	ZAPANA, Gonzalo Joaquín	41319244	313525	0,5829

ARTÍCULO 5º.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincia, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2025 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019:

Abanderado de la Bandera Nacional

Luis Martín RODRÍGUEZ

D.N.I. Nº 44845315

L.U. Nº 315623

Ingeniería Civil

Abanderado de la Bandera Provincial

Ignacio Matías CRUZ

D.N.I. Nº 43951691

L.U. Nº 315421

Ingeniería Industrial



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº 172

Expediente Nº 14346/2000

Primera Escolta de la Bandera Nacional

Gabriel Alejandro CONDORÍ

D.N.I. Nº 43640682

L.U. Nº 314979

Ingeniería Civil

Segundo Escolta de la Bandera Nacional

Ismael Hernán PEZZANO

D.N.I. Nº 42896537

L.U. Nº 314990

Ingeniería Civil

Primer Escolta de la Bandera Provincial

**Maira Agostina del Milagro SÁNCHEZ
BRANDÁN**

D.N.I. Nº 43438457

L.U. Nº 314901

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta de la Bandera Nacional

Enzo Gabriel BLASCO DONZELLA

D.N.I. Nº 42813314

L.U. Nº 315082

Ingeniería Industrial

Primer Escolta Suplente de la Bandera
Nacional

Gabriel Ernesto ALANIZ MORALES

D.N.I. Nº 43336436

L.U. Nº 315245

Ingeniería Electromecánica

Segundo Escolta Suplente de la Bandera
Nacional

Luis Marcelo CANSINO SEPÚLVEDA

D.N.I. Nº 43337728

L.U. Nº 315173

Ingeniería Electromecánica

fat



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14346/2000

Primer Escolta Suplente de la Bandera **María del Rosario SALAS**
Provincial

D.N.I. Nº 44327727

L.U. Nº 315048

Ingeniería Electromecánica

Segundo Escolta Suplente de la Bandera **Constanza Luján FERNÁNDEZ**
Provincial **ALTAMIRANO**

D.N.I. Nº 43950686

L.U. Nº 315089

Ingeniería Química

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas por el Artículo 5º y los Cuadros de Honor aprobados por los Artículos 1º a 4º se harán públicos en el Acto a llevarse a cabo el día jueves 5 de junio de 2025 a las 9:00 hs. en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, con motivo de celebrarse el Día de la Ingeniería, el viernes 6 de junio.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de las carreras de Ingeniería, al Centro de Estudiantes, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Administrativa, a la Dirección de Cómputos, a la Dirección de Alumnos, a los estudiantes mencionados en los Artículos 1º a 5º, difundir a través de la página web de la Facultad y girar las presentes actuaciones al Consejo Directivo para la intervención que le compete.

LBF/mm

RESOLUCIÓN FI Nº **172** -CD-2025.-

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa